

CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL
NIT 816.004.712 - 4
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS
REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: 17 de marzo de 2023

Lugar: Oficina Corporación Social Manantial

Objetivo: Instalar un escenario de reflexión y de toma de decisiones que permitan realizar un balance del estado actual de los asuntos técnicos, administrativos y financieros de la Corporación y trazar las rutas y horizontes propios del año 2023.

En la ciudad de Pereira, siendo las 07:00 a.m. del día 17 de marzo de 2023, se reunieron los corporados en Asamblea General Ordinaria de la Corporación Social Manantial a través de reunión presencial, previa convocatoria efectuada por medio de edicto publicado en el periódico El Espectador y oficio enviado por correo electrónico el 22 de febrero de 2023 por parte del Representante Legal de la Corporación.

El siguiente es el orden del día propuesto:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del presidente y secretario ad hoc.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.
6. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva.
7. Informe de Revisoría Fiscal.
8. Aprobación reforma estatutaria.
9. Presentación y aprobación del presupuesto anual 2023.
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes y fondos 2023.
11. Nombramiento del Revisor (a) Fiscal de la Corporación para el año 2023.
12. Propositiones y varios.

INFORME DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Una vez se realiza el llamado a lista se constata que están presentes Alex Jaír Monsalve Socarrás, Juan Andrés Aguillón Rivas y Margarita María Noreña Ortega, los tres (3) corporados que figuran en el registro de la Corporación, por lo tanto, existe quórum deliberatorio y decisorio.

Se encuentran como invitados el señor Robert Morales Taquinas, contador de la organización y la señora Aracelly Zapata, Revisora Fiscal.

2. Aprobación del orden del día de la Asamblea

Se pone a consideración de los corporados el orden del día propuesto, el cual, después de ser leído, es aprobado por unanimidad con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

3. Nombramiento del presidente y secretario ad hoc

Se elige a Juan Andrés Aguillón Rivas como presidente ad hoc y a Margarita María Noreña Ortega como secretaria ad hoc, cada uno por unanimidad con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

4. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a leer el acta de la reunión, no se presenta ninguna observación y se aprueba por unanimidad, con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

5. Presentación informe financiero

Se realiza la lectura detallada del estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y se plantean las siguientes observaciones:

- Dentro de los pasivos más representativos, son aquellos relacionados con la prestación de servicios propia de la ejecución de los proyectos.
- Se resalta la disminución de los pasivos corrientes asociadas a las obligaciones tributarias disminuyeron respecto al año 2021.
- Se resalta que en reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2022 se dejó constancia de la destinación de los fondos previstos para reservas hacia los fondos apropiados para las pérdidas acumuladas.

- Se solicita analizar el balance de los inventarios existentes a la fecha, considerando el proceso de depreciación de los bienes.
- Por parte de la revisoría fiscal se sugiere aprovechar la disminución en los intereses de la obligación asociada a las obligaciones fiscales, con corte al 19 de abril; de manera que se pueda optimizar el gasto, en el marco de lo contemplado en el artículo 91¹ de la ley 2277 de 2022 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad, la justicia social y se dictan otras disposiciones".
- Como conclusión del informe financiero se resalta que la presentación de un balance positivo permite retomar el impulso para mantener la condición de ESAL. Se destaca que para el área contable el año 2022 no fue un periodo fácil, porque se asumieron problemáticas asociadas a las dificultades de planificación técnica, que finalmente se reflejaron en los flujos de caja de los proyectos.

Derivado de lo anterior, se hace un llamado para que la cogestión de los proyectos asuma una mirada más financiera y para que la planificación se consensue más.

El informe financiero presentado y las reflexiones derivadas de su socialización se aprueban con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

6. Presentación informe Dirección Ejecutiva

- Sobre la gestión de los proyectos

Al hoy nos encontramos en un panorama de alta incertidumbre política, lo cual limita la inversión de muchos de nuestros aliados comerciales; específicamente los integrantes del grupo Argos.

Durante el primer semestre del año 2022 se logró entre otros aspectos, alargar y estabilizar los desarrollos de los proyectos que se venían implementando y se ganaron dos nuevos clientes para la implementación de nuevos proyectos.

¹ **ARTÍCULO 91. TASA DE INTERÉS MORATORIA TRANSITORIA.** Para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el treinta (30) de junio de 2023, y para las facilidades o acuerdos para el pago de que trata el artículo 814 del Estatuto Tributario que se suscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta el treinta (30) de junio de 2023, la tasa de interés de mora será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario. La solicitud para la suscripción de las facilidades o acuerdos para el pago de que trata el presente artículo deberá ser radicada a más tardar el quince (15) de mayo de 2023. Para los efectos de este artículo será válido cualquier medio de pago, incluida la compensación de los saldos a favor que se generen entre la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y el treinta (30) de junio de 2023.

Como limitaciones se resalta la dispersión del equipo de gestión de proyectos por la atención de acciones operativas asociadas al seguimiento a los proyectos se vio reflejada en la disminución de la gestión de nuevos nichos y de recompras efectivas con los aliados obtenidos durante el primer semestre.

A manera de conclusiones se destaca que un gran aprendizaje es asumir que se requiere una persona en el equipo de la gestión de proyectos exclusivamente para formular.

Se resalta una mayor eficiencia en la implementación de los proyectos desde el comparativo entre los años 2021 y 2022, a razón de una disminución de gastos de administración.

- Sobre la seguridad y la salud en el trabajo

En relación con este aspecto se socializa que a la fecha:

Se regularon los pagos de seguridad social del equipo de trabajo.

Se están cumpliendo el 100% de los indicadores del SGSST contemplados en la norma.

Se avanzó en la documentación del SGSST.

Se implementó el 100% del plan de formación trazado desde el inicio del año.

Se reguló el uso de equipos de seguridad y la entrega de insumos propios del sistema.

- Sobre la gestión documental

En relación con este aspecto se socializa que a la fecha:

Se ha avanzado en los procesos de recolección de formatos de autorización del tratamiento de datos personales y uso de imagen.

Sobre el soporte de software se cuenta con las licencias en condiciones de normalidad.

Se continua con el contrato de GDI para el registro de la información documental.

- Sobre la gestión de talentos

En relación con este aspecto se socializa que a la fecha se ha avanzado en garantizar el contar con el equipo de trabajo de los diferentes proyectos; sin embargo, se han tenido experiencias que no cumplen con las expectativas de calidad de la corporación y de los proyectos. A partir de allí se han tomado decisiones relacionadas con:

Simplificar el proceso de selección de talentos, desde un diálogo directo entre el líder del proyecto y el director del área de talento humano.

Modificar la estructura legal de la minuta, con el ánimo de optimizar los procesos de cumplimiento y seguimiento contractual.

Asumir nuevas dinámicas de contratación, en las que además del contrato de prestación de servicios se tienen otras fórmulas como las órdenes de servicio.

- Sobre las comunicaciones

Se realizaron todas las publicaciones estimadas en el plan de comunicaciones

Se reformó el manual de identidad corporativa

Se cumplió con la conmemoración de fechas especiales y con la programación realizada para las difusiones.

Se contó con un equipo de trabajo amplio conformado por 2 comunicadores junior (recién graduados), un practicante y un stock de apoyo freelance (diseñadores y productores audiovisuales).

A pesar lo anterior, se resaltaron como limitaciones que en el desarrollo de los proyectos el apoyo a las comunicaciones se ha quedado corta para responder a los retos de los procesos. En términos de impacto no se generó lo esperado y esto ha incidido incluso en la continuidad de los proyectos.

A manera de aprendizaje se plantea que el tema de las comunicaciones se debe replantear de manera que se pueda mejorar la administración del equipo de trabajo y analizar la posibilidad de rediseñar el proceso de comunicaciones, liderando la estrategia desde las áreas centrales de la Corporación y asumir la operación a través de un ejercicio de outsourcing.

Finalmente, se hace una invitación a la consolidación; es decir, a una nueva tarea que está en mora desde el año 2020 que implica:

- Redimensionar la mega estratégica, retomando la construida para el 2020, readecuar los indicadores y potencializarlos frente las realidades y a las experiencias; incluyendo un horizonte a 2025, en el que se visualice un componente de innovación social desde la cual los proyectos aumenten en contundencia.
- Incluir un plan de trabajo para la medición de impactos tempranos en los diferentes proyectos implementados; esto implica la definición de presupuestos específicos para la tarea, herramientas, cronogramas, entre otros.
- Potencializar los procesos de planificación a nivel transversal, de manera que se optimicen todas las tareas de las diferentes áreas de la Corporación, sin que se agrande el esquema del equipo de trabajo.

- Fortalecer las tareas de control a nivel administrativo y financiero, que permitan disminuir los riesgos que hoy se presentan en relación con la pérdida de activos menores.
- Recuperar el proceso de gestión documental que ha sido la base de la gestión de proyectos, esto implica la reactivación del banco de proyectos, la actualización de la hoja de vida de Manantial en temas de proyectos y del correspondiente registro de proponentes, la consolidación de las bases de datos de los beneficiarios, aliados estratégicos y financiadores de los proyectos.
- Fortalecer la búsqueda y la formulación de los proyectos, a través de la delegación de una persona exclusivamente para esta tarea.
- Crear una base de proyectos especiales, que permitan la apertura de nuevas oportunidades que han permanecido sin explorar: caso Risaralda Bird Festival y Sistema B.
- Realizar seguimiento a la búsqueda de nuevos nichos de mercado y a la recuperación de clientes que han salido del marco de gestión en la actualidad.
- En materia de talento humano es necesario explorar las condiciones que desde la reforma laboral se proyectan y generar las alertas correspondientes de cara a los cambios que se deben implementar. Un rediseño organizacional que contemple la alineación de cargos y la cualificación de personal.
- En los asuntos financieros, es importante diseñar inmediatamente las metas y los indicadores financieros, analizar estrategias financieras que permitan la optimización de los recursos, mayor monitoreo al presupuesto anual y de los presupuestos específicos de los proyectos, hacer efectivo el cambio de banco, sin dar más largas y considerando que, a pesar de la insistencia, no se ha obtenido ninguna respuesta positiva que vaya en pro del mejoramiento de las condiciones como cliente.

En la plenaria de la presentación del informe por parte del director ejecutivo Aracelly Zapata plantea que es necesario avanzar con urgencia en la implementación de las acciones requeridas para la consolidación; considerando que es importante trascender hacia una mirada basada en la sostenibilidad no sólo técnica, sino y de manera importante financiera de la organización.

Así mismo, Juan Andrés Aguillón, plantea que para poder avanzar asertivamente en el proceso de consolidación es necesario priorizar el bienestar de las personas que conforman el equipo central, sin desmedro del bienestar de los diferentes equipos de trabajo.

Los planteamientos expuestos en el informe del Director Ejecutivo y las reflexiones y propuestas que surgieron de su socialización fueron aprobados en la reunión con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

7. Informe revisoría fiscal

Se presenta el informe de revisión fiscal y en él se destaca:

El párrafo de énfasis contenido en el dictamen se muestra preocupación por la inestabilidad económica y fiscal del país sumado a la situación e inseguridad que vive el país.. A la fecha se encuentra aplazada la calificación. El gobierno nacional fijó el plazo para la calificación de la ESAL (contemplado en el Decreto Ley 2150 de 1995), hasta junio 30 de 2023.

También expresa que se debe procurar en lo posible bajar el nivel de endeudamiento en la Corporación.

Las obligaciones tributarias tanto nacionales como municipales han sido presentadas dentro de los plazos establecidos por la ley así como la renovación del registro en la Cámara de Comercio y la calificación como ESAL. Se cumple con la ley 603 de 2.000 de derechos de autor, Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015 de Seguridad y salud en el trabajo.

Se deja constancia que se realizaron oportunamente los pagos a la seguridad social.

La contabilidad se maneja según la norma internacional grupo 2, Decreto 2483 de 2018, DUR 2420 de 2015.

Desde la revisoría fiscal se invita a hacer un balance sobre el sentir de los integrantes de la mesa en Manantial. De este balance se manifiesta la necesidad de afrontar el reto de captar nuevos proyectos que permitan afrontar las necesidades financieras.

Los planteamientos expuestos en el informe de la Revisora Fiscal y las reflexiones y propuestas que surgieron de su socialización fueron aprobados en la reunión con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

8. Aprobación reforma estatutaria.

Se presenta el contexto en el cual se realiza la modificación estatutaria y se socializan los cambios realizados. Una vez socializadas las reformas a los estatutos, se aprueban por unanimidad, con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

Para la renovación del registro en Cámara de Comercio por el año 2023, se deja como recomendación actualizar los datos de contacto, de igual forma antes las demás entidades que nos regulen o vigilan.

9. Presentación y aprobación del presupuesto anual 2023

Se presenta el presupuesto previsto para el año 2023 y se socializa un estudio de caso de la nueva herramienta de planificación presupuestal, verificando su utilidad. El presupuesto previsto para la operación de la Corporación durante el año 2023 fue aprobado en la reunión con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes y fondos 2023.

Se propone destinar el excedente generado en el año 2022 para la compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, propuesta que fue aprobada por unanimidad con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

11. Nombramiento del Revisor (a) Fiscal de la Corporación para el año 2023.

Se ratifica en el cargo a la Doctora. María Aracelly Zapata Pulgarín identificada con la cédula de ciudadanía No.42.101.818, con una asignación de honorarios equivalente a un SMMLV para el periodo 2023 – 2024. Este nombramiento se aprueba por unanimidad con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

12. Proposiciones y varios

El Director Ejecutivo de la Corporación propone realizar una Asamblea Extraordinaria cada mes para hacer seguimiento a temas de interés para la entidad, la Revisora Fiscal interviene argumentando que la Asamblea Extraordinaria se establece legalmente para resolver los asuntos más delicados que se relacionan con los estatutos de la sociedad y que no dan espera a la asamblea general ordinaria y recomienda hacer uso de otra figura de seguimiento diferente a la Asamblea General Extraordinaria, como por ejemplo un Comité Ejecutivo.

Se discute el tema entre los corporados y se crea un Comité Ejecutivo que se reunirá cada 5º. Día hábil del mes, iniciando el 11 de abril de 2023, conformado por los miembros asistentes y que se encargará de la revisión periódica de los estados financieros, temas técnicos, administrativos, legales, tributarios y demás que requieran ser atendidos en cada reunión que garantice la toma oportuna de decisiones en procura de mejorar sus indicadores indicadores, técnicos, sociales y económicos que le permitan seguir con el negocio en marcha, así como emprender las correctivas necesarias y se pueda redefinir la estrategia corporativa.

La asamblea plantea que en el caso del Proyecto AGRO E 07 -2022, los corporados asumirán de manera equitativa el costo de los saldos que queden pendiente por liberar, acorde con la liquidación que de este proyecto se presente.

La Asamblea General autoriza al Representante Legal de la corporación a realizar los trámites correspondientes ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se da lectura al acta y se aprueba por unanimidad, con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra.

Siendo las 6:00 p.m se da por terminada la reunión.



ALEX JAIR MONSALVE SOCARRÁS



JUAN ANDRÉS AGUILLÓN RIVAS



MARGARITA MARIA NOREÑA ORTEGA